

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Arquitecto
Emilio de Jesus Maldonado Trujillo
Alcalde Municipal
Municipalidad de Coatepeque
Departamento de Quetzaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Arquitecto
Emilio de Jesus Maldonado Trujillo
Alcalde Municipal
Municipalidad de Coatepeque
Departamento de Quetzaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	28
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	28
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	35
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	40
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	40
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	41
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	42
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Arquitecto
Emilio de Jesus Maldonado Trujillo
Alcalde Municipal
Municipalidad de Coatepeque
Departamento de Quetzaltenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0255-2013 de fecha 28 de agosto de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Coatepeque, del Departamento de Quetzaltenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Coatepeque, del Departamento de Quetzaltenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios
2. Deficiencias en controles de almacén
3. Falta de registro de bienes fungibles
4. Deficiencia en uso, manejo y control de combustible



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Incumplimiento de funciones
2. Contratos suscritos con deficiencias
3. Incumplimiento a los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Carlos Donaldo Del Valle Molina (Coordinador) y Licda. Lucrecia Arcenia Gomez Aguilar (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. CARLOS DONALDO DEL VALLE MOLINA
Coordinador Gubernamental

Licda. LUCRECIA ARGENIA GOMEZ AGUILAR
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0255-2013 de fecha 28 de agosto de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Equipo de Comunicaciones, Construcciones en Proceso de Bienes de uso Común, Construcciones en Proceso de Bienes de uso no Común, Retenciones a Pagar y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones y Venta de Servicios y del área de gastos, las cuentas: Otros Aportes Patronales y Bienes de Consumo.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Ingresos Tributarios, Ingresos de Operación y Transferencias de Capital.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Mejoramiento de las Condiciones de Salud y Ambiente y 16 Red Vial, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así



como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales, 200 Materiales y Suministros, 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.4,001,019.83, integrada por 1 cuenta bancaria como se resume a continuación: Cuenta Única del Tesoro (Pagadora); abierta en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

Propiedad, Planta, Equipo (Neto)

Al 31 de diciembre de 2013, de la cuenta 1230 se revisaron las siguientes sub cuentas: 1232.07 Equipo de Comunicaciones que presenta un saldo de Q.738,978.81; 1234.01 Construcciones en Proceso de Bienes de uso Común que presenta un saldo de Q.9,281,571.59 y 1234.02 Construcciones en Proceso de Bienes de uso No Común que presenta un saldo de Q.3,863,834.64 los cuales están reflejados en el Balance General y fueron cotejados dichos registros con el Libro de Inventarios con registro No. 2112-2013 de fecha 27 de diciembre de 2013 inventario No. 76 de fecha 31 de diciembre folios 6 al 60.



PASIVO

Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar presenta un saldo de Q. 484,960.29, que corresponde a las rentas consignadas pendientes de pago las cuales se cancelaran en los días de enero de 2014 según sea el caso, esta cuenta está integrada de la siguiente manera:

Descripción	Cantidad
Amortización Banco de los Trabajadores	Q.121,175.44
Cuota Sindicato	Q.9,050.00
Cuota Seguros G & T	Q.5,633.90
Plan de Prestaciones del Empleado Mpal.	Q.230,113.13
Timbre y Papel Sellado	Q.2,880.00
Cuota I.G.S.S.	Q.53,588.40
Prima de Fianza	Q.723.63
Impuesto Sobre La Renta	Q.36,936.93
I.S.R. sobre Dietas	Q.5,760.00
I.S.R. Sobre Relación de Dependencia	Q.773.97
Retenciones Judiciales	Q.18,324.89

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.127,623,730.45.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones

Los Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones percibidos durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q.3,042,729.46.



Venta de Servicios

La venta de Servicios recaudada y registrada al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q.9,755,123.93.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo en el ejercicio 2013 se integraron por: otros aportes patronales que ascienden a la cantidad de Q.1,903,909.01 y Bienes de Consumo que ascienden a la cantidad de Q. 1,725,591.30.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 27 de Noviembre de 2012, según Acta No. 43-2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q. 56,000,000.00, el cual tuvo ampliación de Q.16,743,808.21, para un presupuesto vigente de Q.72,743,808.21, percibiendo la cantidad de Q.51,957,066.60 (71% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios Q.5,010,352.74, 11 Ingresos No Tributarios Q.4,102,426.34, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.1,328,492.53, 14 Ingresos de Operación Q.8,653,451.84, 15 Rentas de la Propiedad Q.293,145.17, 16 Transferencias Corrientes Q.4,824,744.54 y 17 Transferencias de Capital Q.27,744,453.44; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 53% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.56,000,000.00, el cual tuvo modificaciones de Q.16,743,808.21, para un presupuesto vigente de Q.72,743,808.21, ejecutándose la cantidad de Q.55,279,163.08 (76% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 1 Actividades Centrales, la cantidad de Q.13,255,580.71, 11 Mejoramiento de las Condiciones de Salud y el Ambiente, la cantidad de Q.13,326,777.52, 12 Mantenimientos a Edificios Municipales, la cantidad de Q.254,806.08, 13 Servicios de Seguridad y Justicia, la cantidad de



Q.3,337,121.36, 14 Gestión de Educación, la cantidad de Q.1,886,675.14, 15 Fomento de la Cultura Deporte y Recreación, por la cantidad de Q.3,405,161.43, 16 Red Vial, la cantidad de Q.12,497,689.37, 17 Mantenimiento de Alambrado Público en General la cantidad de Q.478,328.62 y 99 Partidas No Asignables al Programa, la cantidad de Q.6,837,022.85; de los cuales el programa 11 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 24% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal No. 01-2014, según Acta No. 1-2014 de fecha 7 de enero de 2014.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones y/o disminuciones por un valor de Q.16,743,808.21 y transferencias por un valor de Q.9,326,517.21, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Coatepeque reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.



5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Coatepeque reportó que durante el ejercicio 2013 no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Coatepeque el 3 de diciembre de 1998 adquirió préstamo con el INFOM identificado bajo el número 09.20.0012.002 por la cantidad de Q.53,875,804.84 el cual fue aprobado mediante acta del Concejo Municipal No. 64-98 y al 31 de diciembre de 2013 se ha amortizado la cantidad de Q.11,445,400.00 para un saldo por pagar de Q.42,430,404.84 el cual se encuentra reflejado en el Balance General.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de Coatepeque no reportó transferencias o traslados de fondos a otras entidades u organismos, durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad de Coatepeque utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL para el registro de sus operaciones financieras y presupuestarias además utiliza el Sistema SERVICIOS GL para realizar los cobros de impuestos y arbitrios municipales.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 15 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 1 así también realizó 309 publicaciones sin concurso, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICINGL
MUNICIPALIDAD de COATEPEQUE, QUETZALTENANGO



Codigo entidad: 1210-0920

Página: 1 de 1
Fecha: 01/01/2014
Hora: 09:28:25a.
R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	4,001,019.83	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	484,960.29
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	4,001,019.83	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	484,960.29
1130 ACTIVO EXIGIBLE	1,265,818.29	Total de PASIVO CORRIENTE	484,960.29
1133 Anticipos		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,265,818.29	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	42,430,404.84
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	5,266,838.12	2232 Prestatos Internos de Largo Plazo	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	42,430,404.84
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	42,430,404.84
1231 Propiedad y Planta en Operación	71,499,544.58	Total de PASIVO	42,915,365.13
1232 Maquinaria y Equipo	6,320,813.10	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1233 Tierras y Terrenos	1,207,471.73	3100 PATRIMONIO NETO	
1234 Construcciones en Proceso	13,145,406.23	3110 Patrimonio Municipal	
1235 Equipo Militar y de Seguridad	11,000.00	3112 Resultado del Ejercicio	-4,716,225.76
1237 Otros Activos Fijos	511,077.20	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-36,832,435.57
1238 Bienes de Uso Común	18,836,265.13	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	127,623,730.45
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	111,531,577.97	Total de Patrimonio Municipal	86,075,069.12
1240 ACTIVO INTANGIBLE		Total de PATRIMONIO NETO	86,075,069.12
1241 Activo Intangible Bruto	12,192,018.16	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	128,990,434.25
Total de ACTIVO INTANGIBLE	12,192,018.16	Total Pasivo + Patrimonio	
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	123,723,596.13		
Total de ACTIVO	128,990,434.25		

F:
P.C. Misgray Esperanza Hódigo de León
Contadora Municipal

Vo.Bo.
P.C. Guido Humberto Gutiérrez
Director Financiero Municipal

Vo.Bo.
Arq. Emilio de Jesús Maldonado Trujillo
Alcalde Municipal

6.2 Estado de Resultados

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	24,212,613.16
5100	INGRESOS CORRIENTES	24,212,613.16
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	5,010,352.74
5111	Impuestos Directos	3,872,783.46
5112	Impuestos Indirectos	1,137,569.28
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,102,426.34
5122	Tasas	-408,384.96
5123	Contribuciones por mejoras	115,250.42
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	3,042,729.46
5126	Multas	321,598.75
5129	Otros Ingresos no Tributarios	214,462.75
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	9,981,944.37
5141	Venta de Bienes	226,820.44
5142	Venta de Servicios	9,755,123.93
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	293,145.17
5161	Intereses	284,142.17
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	9,003.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	4,824,744.54
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	4,824,744.54
6000	GASTOS	28,928,838.92
6100	GASTOS CORRIENTES	28,928,838.92
6110	GASTOS DE CONSUMO	22,508,937.37
6111	Remuneraciones	17,075,986.02
6112	Bienes y Servicios	5,432,951.35
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,168,342.85
6121	Intereses y Comisiones	5,135,342.85
6124	Otros Alquileres	30,000.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	1,254,558.70
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	1,254,558.70
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-4,716,225.76

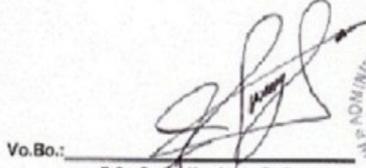


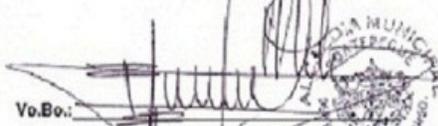
SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de COATEPEQUE, QUETZALTENANGO
 Código entidad: 1210-0920

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 01/01/2014
 Hora: 09:40:36a.
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del 01/01/2013 al 31/12/2013

F: 
 P.C. Misgry Esperanza Hidalgo de León
 Contadora Municipal.

Vo.Bo.: 
 P.C. Guío Humberto Gutierrez,
 Director Financiero Municipal.

Vo.Bo.: 
 Arq. Emilio de Jesús Maldonado Trujillo,
 Alcalde Municipal.

Vo.Bo.: 
 Wulfrido Elby Mazariegos y Mazariegos
 Autor Interno Municipal.



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



Municipalidad de Coatepeque

MUNICIPALIDAD DE: COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	6.692.500,00	0,00	6.692.500,00	5.010.352,74
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9.116.783,00	0,00	9.116.783,00	4.102.426,34
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA				
13	ADMINISTRACION PUBLICA	2.794.500,00	0,00	2.794.500,00	1.328.492,53
14	INGRESOS DE OPERACION	10.736.100,00	0,00	10.736.100,00	8.653.451,84
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	275.000,00	0,00	275.000,00	293.145,17
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.417.008,70	402.974,46	4.819.983,16	4.824.744,54
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.968.108,30	8.388.168,47	30.356.276,77	27.744.463,44
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	7.952.665,28	7.952.665,28	
	TOTAL:	56.000.000,00	16.743.808,21	72.743.808,21	51.957.066,60
CODIGO PROGRAMA					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	15.084.759,96	589.035,04	15.673.794,97	13.255.580,71
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	14.690.316,26	4.018.103,89	18.698.420,15	13.326.777,52
12	PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE, FORESTAL Y AGRICOLA	320.000,00	15.000,00	335.000,00	254.806,08
13	PROGRAMA DE SALUD	3.596.357,24	9.000,00	3.605.357,24	3.337.121,36
14	PROGRAMA DE EDUCACION	2.071.938,00	131.000,00	2.202.938,00	1.886.675,14
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	5.236.012,00	2.646.332,24	7.882.344,24	3.405.161,43
16	PROGRAMA DE RED VIAL	7.824.620,50	7.644.540,47	15.469.160,97	12.497.689,37
17	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL	383.687,11	156.082,68	539.769,79	478.328,62
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	6.802.308,96	1.534.713,89	8.337.022,85	6.837.022,85
	TOTAL:	56.000.000,00	16.743.808,21	72.743.808,21	55.279.163,08
	DEFICIT- PRESUPUESTARIO				-3.322.096,48

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	51.957.066,60
EGRESOS EJECUTADOS	55.279.163,08
deficit presupuestario	<u>-3.322.096,48</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Coatepeque del Departamento de Quetzaltenango, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL) dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un DEFICIT PRESUPUESTARIO de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVENTA Y SEIS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS . (Q 3.322.096.48).



DIRECTOR DE AFIM



AUDITOR INTERNO



Alcalde Municipal





Admon. arq Milo
trabajando con Humildad y de Corazón

Palacio Municipal
 5a. Calle 4-35 Zona 1,
 Coatepeque, Quetzaltenango.
 Tel.: 7775 1403 - www.municocatepeque.gob.gt



6.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de Coatepeque

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS **AL 31-12-2013**

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 02 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por La Contraloría General de Cuentas de La Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar antes del 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a La Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de La Municipalidad de Coatepeque, Quetzaltenango están expresados en Quetzales, moneda oficial de La República de Guatemala.

Palacio Municipal
5a. Calle 4-35 Zona 1,
Coatepeque, Quetzaltenango.
Tel.: 7775 1403 - www.municocatepeque.gob.gt

Admon. arqMilo
Trabajando
con Humildad y de Corazón





NOTA No. 3

Municipalidad de Coatepeque

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2008 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- y del año 2010 por medio del Sistema de Contabilidad integrado de Gobiernos Locales-SICOIN-GL, septiembre-2012 en los Ingresos con Sistema de Servicios de Gobiernos Locales-SERVISIOS-GL. Los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, siendo una herramienta informática que nos permite contar con información en tiempo real.

Palacio Municipal
5a. Calle 4-35 Zona 1,
Coatepeque, Quetzaltenango.
Tel.: 7775 1403 - www.municoatepeque.gob.gt

Admon. arq Milo
Trabajando
con Humildad y de Corazón





Municipalidad de Coatepeque

NOTA No. 6

CAJA (Cuenta Contable 1111).

Al 31-12-2013 del Ejercicio Fiscal, no quedó ningún depósito pendiente de operar, se realizaron todas las transacciones correspondientes, quedando dicha cuenta con saldo "0" como se muestra en el anexo.

Anexo 1: Auxiliar de Cuentas, cuenta 1111 – Caja.

NOTA No. 7

BANCOS (Cuenta Contable 1112).

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por La Tesorería Municipal y aperturadas en los Bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional cuenta No. 020010007002, Cuenta Única Pagadora del Tesoro Municipalidad de Coatepeque; Banco de desarrollo Rural 3-329-01258-7 Las cuales están conformadas por fondo común y obras.

Al 31 de Diciembre 2013; el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q 4,001,019.83 correspondiente al fondo común.

Se realizó el comparativo entre La Conciliación Bancaria, que se lleva manualmente, con el reporte del Boletín de Bancos del SICOIN-GL, y los reportes Contables (Balance General, Libro Mayor Auxiliar de Cuentas, y Auxiliar de Cuentas) de SICOIN-GL.

Anexo 2: Reportes del Sistema: Boletín Consolidado de Bancos, Auxiliar de Cuentas de La Cuenta Contable 1112 – Bancos e integración de saldos de Conciliaciones Bancarias al 31 de diciembre 2013.

Palacio Municipal
5a. Calle 4-35 Zona 1,
Coatepeque, Quetzaltenango.
Tel.: 7775 1403 - www.municoatepeque.gob.gt

Admon. arq Milo
Trabajando
con Humildad y de Corazón





Municipalidad de Coatepeque

CUADRO No. 1

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

No.	Cuenta	Banco	Nombre de la Cuenta	Saldo Boletín de Bancos	Saldo según Libro Mayor Auxiliar de Cuentas	Saldo Según Conciliación Bancaria Manual	Intereses Generados durante el mes de 12-2013
1	02-001-000700-2	C.H.N.	MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE	Q 0.00	Q 0.00	Q 0.00	Q 462.42
2	3-329-01258-7	BANRURAL, S.A.	CUENTA UNICA PAGADORA DEL TESORO MUNICIPAL	Q 4,001,019.83	Q 4,001,019.83	Q 4,001,019.83	Q 14,395.62

No existe ninguna diferencia entre Boletín de Bancos que corresponde a Tesorería y el libro mayor auxiliar de cuentas que corresponde a la contabilidad, solamente en relación a la conciliación bancaria Manual, quedaron pendientes registro en sistema únicamente los intereses generados del mes de Diciembre 2013, de las cuentas bancarias Crédito Hipotecario Nacional y Banrural, S.A.

CUADRO No. 2

DESCOMPOSICIÓN DE LA CUENTA ÚNICA DEL TESORO MUNICIPAL (CUT) AL 31 DICIEMBRE 2013

Palacio Municipal
 5a. Calle 4-35 Zona 1,
 Coatepeque, Quetzaltenango.
 Tel.: 7775 1403 - www.municoatepeque.gob.gt

Admon. arqMilo
 Trabajando con Humildad y de Corazón





Municipalidad de Coatepeque

SALDOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 DE DICIEMBRE 2013.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	SUB-TOTAL	TOTAL:
21-0101-0001-0-2 IVA PAZ INV.	Q 1,175,034.35	
22-0101-0001-0-2 90% INVERSION	Q 858,740.52	
29-0101-0002-0-2 CIRCULACION VEH. INV.	Q 255,051.30	
31-0151-0001-0-1 FONDOS PROPIOS	Q 394.02	
31-0151-0002-0-2 IUSI INV.	Q 6,136.93	
31-0101-0004 CONSEJO DE DESARROLLO	Q 334,482.71	
31-3101-0002-0-2 APORTE PARA LA COM. INV.	Q 9,729.54	
32-0101-0014-0-2 SC-IVA PAZ INV.	Q 106,191.64	
32-0101-0015-0-2 SC - 90% INVERSIÓN	Q 463,390.18	
32-0101-0017-0-2 SC-IRCULACION VEH. INV.	Q 18,461.14	
32-0101-0022-0-2 SC-FONAPAZ INV.	Q 5,535.48	
32-0151-0003-0-2 SC-IUSI INV.	Q 241,650.56	
42-1524-0002-0-1 MEJ. DE CALLES CON PAVIMENTO	Q 41,261.17	Q 3,516,059.54
102 AMORT. BANCO DE LOS TRABAJADORES	Q 121,175.44	
113 CUOTA SINDICATO	Q 9,050.00	
117 CUOTA SEGUROS G&T	Q 5,633.90	
118 PLAN DE PRESTACIONES DEL EMP. MUNICIPAL.	Q 230,113.13	
122 TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 2,880.00	
201 CUOTAS I.G.S.S.	Q 53,588.40	
202 PRIMA DE FIANZA	Q 723.63	
203 IMPUESTO S/LA RENTA	Q 36,936.93	
205 ISR SOBRE DIETAS	Q 5,760.00	
206 ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q 773.97	
211 RETENCIONES JUDICIALES	Q 18,324.89	Q 484,960.29
GRAN TOTAL:		Q 4,001,019.83

En la descomposición de saldos de La Cuenta Única del Tesoro no existe ninguna diferencia, el saldo de las cuentas escriturales es igual al que tiene la cuenta 1112 CUENTA ÚNICA DEL TESORO MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE QUETZALTENANGO (Ver Anexo 2: Consolidado de Bancos, Auxiliar de Cuentas de La Cuenta Contable 1112 – Bancos).

Palacio Municipal
 5a. Calle 4-35 Zona 1,
 Coatepeque, Quetzaltenango.
 Tel.: 7775 1403 - www.municoatepeque.gob.gt

Admon.arqMilo
 Trabajando
 con Humildad y de Corazón





Municipalidad de Coatepeque

NOTA No. 8
CUENTAS EN AVANCE SOBRE ANTICIPOS (1133) AL 31 DE
DICIEMBRE 2013.

Esta cuenta está formada por anticipos en concepto de construcción de bienes de uso común y no común.

CUADRO No. 3
CUENTAS POR LIQUIDAR AL 31 DE DICIEMBRE 2013 SOBRE
ANTICIPOS.

EXPEDIENTE	SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CANTIDAD
47	396	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD AGRARIA MONTECRISTO COATEPEQUE	Q 217,380.71
48	395	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAN FRANCISCO JULAIN COATEPEQUE	Q 220,608.20
49	403	MEJORAMIENTO CEMENTERIO (CAPILLA) GENERAL COATEPEQUE	Q 47,988.00
51	406	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN EN CEMENTERIO SECTOR SANTA MARTA, ALDEA LAS ANIMAS COATEPEQUE	Q 49,860.00
32	375	INSTALACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA NUEVO CHUATUJ COATEPEQUE	Q 241,152.00
39	429	MEJORAMIENTO SALON COMUNAL, ALDEA NUEVO CHUATUJ, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q 17,273.18
38	430	CONSTRUCCION SALON COMUNAL, ALDEA SAN FRANCISCO JULAIN, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q 53,676.00
41	440	MEJORAMIENTO SALON COMUNAL SECTOR I, ALDEA LA FELICIDAD, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q 99,800.00
42	433	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO (SALON DE USOS MULTIPLES EN 2DO NIVEL) POR COOPERATIVA, ALDEA LA DEMOCRACIA, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q 49,880.00
50	434	MEJORAMIENTO SALON COMUNAL ALDEA LA ESPERANZA, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO	Q 29,860.00
45	401	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLE DEL CEMENTERIO CASERIO EL REPARO COATEPEQUE	Q 27,982.98
34	385	MEJORAMIENTO CALFILE 4A, CALLE A CALLEJON LAS PILASLOTIFICACION EL ARROYO COATEPEQUE	Q 1,260.75
22	392	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR TIPO BOVEDA 10MA AVENIDA ZONA 2 BARRIO EL JARDIN COATEPEQUE	Q 21,450.00
30	394	MEJORAMIENTO CARRETERA CALZADA MANFREDO HEMMERLING MORALES ENTRE CA-2 Y 9A CALLE ZONA 3 BARRIO SAN FRANCISCO COATEPEQUE	Q 139,047.05
46	416	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (CALLE PRINCIPAL) ALDEA SAN VICENTE PACAYA) COATEPEQUE	Q 6,613.41
44	407	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLE PRINCIPAL DEL CEMENTERIO ALDEA LA UNION COATEPEQUE	Q 41,968.01
TOTAL:			Q 1,265,818.29

Palacio Municipal
 5a. Calle 4-35 Zona 1,
 Coatepeque, Quetzaltenango.
 Tel.: 7775 1403 - www.municocatepeque.gob.gt

Admon. arqMilo
 Trabajando
 con Humildad y de Corazón





Municipalidad de Coatepeque

En la descomposición de saldos de La Cuenta del activo exigible de anticipos 1133 no existe ninguna diferencia con los saldos de proyectos en la ejecución presupuestaria de egresos.

Anexo 3. Libro mayor Cuenta Contable 1133, Balance General al 31-12-2013. Ejecución Presupuestaria de Egresos.

CUADRO No. 4 CUENTAS FONDOS EN AVANCE (CUENTA 1134) AL 31 DE DICIEMBRE 2013.

FONDO ROTATIVO MUNICIPAL		
FONDO EN AVANCE	Q.	0.00

Anexo 4. Libro mayor Cuenta Contable 1134, Balance General al 31-12-2013.

NOTA No. 9 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230).

En las Cuentas de Inventario se realizó el comparativo entre las cuentas del Sistema que se lleva en esta Municipalidad, quedando integrado de la siguiente manera:

CUADRO No. 5 COMPARATIVO DE CUENTA 1230 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO AL 31 DE DICIEMBRE 2013.

Palacio Municipal
5a. Calle 4-35 Zona 1,
Coatepeque, Quetzaltenango.
Tel.: 7775 1403 - www.municoatepeque.gob.gt

Admon. arqMilo
trabajando
con Humildad y de Corazón





Municipalidad de Coatepeque

No. Cuenta contable	Nombre de la Cuenta	Según Sistema
1231-01	Edificios e Instalaciones	Q 71,499,544.58
1232-02	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q 2,228,982.97
1232-03	Equipo de Oficina y Muebles	Q 1,780,921.05
1232-05	Educacional, Cultural y Recreativo	Q 53,979.00
1232-06	De Transporte	Q 1,477,968.24
1232-07	De Comunicaciones	Q 738,978.81
1232-08	Herramientas	Q 39,983.03
1233-00	Tierras y Terrenos	Q 1,207,471.73
1234-01	Construcciones en Proceso	Q 9,281,571.59
1234-02	Construcciones en Proceso	Q 3,863,834.64
1235-00	Equipo Militar y de Seguridad	Q 11,000.00
1237-00	Otros activos fijos.	Q 511,077.20
1238-00	Bienes de uso común	Q 18,836,265.13
TOTAL = A BALANCE GENERAL		Q 111,531,577.97

La cuenta 1234-01 Y 1234-02 Construcciones en Proceso, no está incluida dentro del inventario físico, debido a que contiene la totalidad de pagos de las construcciones de uso común y no común que aún no están finalizadas.

Anexo 5: Resumen de Inventario No. 76 correspondiente al año 2013, Integración de las cuentas del libro mayor auxiliar de cuentas. Balance general al 31-12-2013.

NOTA No. 10 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta contable 1241). Al 31-12-2013.

Se registran proyectos de inversión social, estudios de pre-inversión. La cual tuvo un movimiento de Q. 12,192,018.16, de los cuales están ejecutándose directamente bajo este rubro.

Palacio Municipal
5a. Calle 4-35 Zona 1,
Coatepeque, Quetzaltenango.
Tel.: 7775 1403 - www.municoatepeque.gob.gt

Admon. arqMilo
Trabajando
con Humildad y de Corazón





Municipalidad de Coatepeque

Informando también que de conformidad con lo normado en la resolución numero 13-2011 emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado con fecha 20 de Diciembre del año 2011, la cual en su Artículo primero Resuelve: Aprobar el procedimiento para regularizar el saldo de la cuenta Proyectos de Inversión Social, registrados en la cuenta contable 1241-00-00 Activo Intangible Bruto, en entidades Descentralizadas y Autónomas.

**CUADRO No. 6
DETALLE DEL MOVIMIENTO DE LA CUENTA CONTABLE 1241
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013.**

CUADRE CONTABLE DE LA CUENTA 1241 DE INVERSION SOCIAL

PROGRAMA	DESCRIPCION	TOTAL
11	MANTENIMIENTO RED DE CONDUCCION AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Q 2,461,395.14
11	MANTENIMIENTO PROMOCION Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	Q 348,544.46
12	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	Q 254,806.08
13	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA POLICIA MUNICIPAL	Q 1,595,778.00
13	POLICIA MUNIIPCAL DE TRANSITO	Q 1,266,106.55
14	MANTENIMIENTO EDIFICIOS ESCOLARES	Q 52,068.85
15	MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DEPORTIVAS	Q 45,272.32
16	MANTENIMIENTO VIAS PUBLICAS	Q 2,562,602.21
16	ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS FACE 1 DEL CASCO URBANO COATEPEQUE	Q 52,340.00
16	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES	Q 3,368,929.68
17	MANTENIMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO	Q 184,174.87
	TOTAL EJECUCION	Q 12,192,018.16
	TOTAL INVERSION SOCIAL	Q 12,192,018.16

Anexo 6: Libro mayor cuenta contable 1241-Inversion Social. Balance general.

Palacio Municipal
5a. Calle 4-35 Zona 1,
Coatepeque, Quetzaltenango.
Tel. 7775 1403 - www.municoatepeque.gob.gt

Admon. arqMilo
trabajando
con Humildad y de Corazón





Municipalidad de Coatepeque

**NOTA No. 11
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta contable 2113
Subcuenta 4 RENTAS CONSIGNADAS).**

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal y que se pagan en plazos establecidos según normas legales aplicables.

Se verificaron las rentas consignadas correspondientes al ejercicio fiscal 2013 al 31 de diciembre; de las cuales se encuentran pendientes de pago del ejercicio. El saldo por pagar se integra de la siguiente manera:

**CUADRO No. 7
COMPARATIVO DE CUENTA 2113 – 04 RENTAS CONSIGNADAS
AL 31 DE DICIEMBRE 2013.**

CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
102	AMORTIZACION BANCO DE LOS TRABAJADORES	Q 121,175.44
113	CUOTA SINDICATO	Q 9,050.00
117	CUOTA SEGUROS G&T	Q 5,633.90
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 230,113.13
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 2,880.00
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 53,588.40
202	PRIMA DE FIANZA	Q 723.63
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 36,936.93
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 5,760.00
206	ISR SOBRE RELACIONES DE DEPENDENCIA	Q 773.97
211	RETENCIONES JUDICIALES	Q 18,324.89
	TOTAL	Q 484,960.29

Palacio Municipal
5a. Calle 4-35 Zona 1,
Coatepeque, Quetzaltenango.
7775 1403 - www.municoatepeque.gob.gt

Admon. arqMilo
trabajando
con Humildad y de Corazón





Municipalidad de Coatepeque

SE RECOMIENDA: Agilizar las gestiones para la realización de rentas consignadas y puedan efectivamente cancelarse a las instituciones donde corresponda.

Anexo 7: Auxiliar de Cuentas de la cuenta 2113-4 Retenciones a pagar, Cuentas Escriturales de Retenciones del Boletín de Bancos y Resumen de Rentas Consignadas pendientes de pago.

NOTA No. 12 PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta contable 2232).

Durante el ejercicio fiscal 2013 al 31 de Diciembre; se realizaron pagos de Amortización por préstamos internos a largo plazo, quedando con el saldo siguiente:

CUADRO No. 8 CUENTA CONTABLE 2232 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013.

PRESTAMO DEL METAMERCADO TERMINAL AL 31-12-2013.				
PRESTAMO No.: 09.20.0012.002				
CANTIDAD DEL PRESTAMO	SALDO AMORTIZADO AL 31-12-2012	AMORTIZADO DURANTE EL AÑO 2013	TOTAL AMORTIZADO AL 31-12- 2013.	SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR AL 31-12-2013.
Q 53,875,804.84	Q 9,743,720.00	Q 1,701,680.00	Q 11,445,400.00	Q 42,430,404.84

Anexo 8: Auxiliar de cuentas, Cuenta contable libro mayor 2232, Balance general al 31-12-2013.

Palacio Municipal
5a. Calle 4-35 Zona 1,
Coatepeque, Quetzaltenango.
Tel: 7775 1403 - www.municoatepeque.gob.gt

Admon. arcMilo
trabajando
con Humildad y de Corazón





Municipalidad de Coatepeque

**NOTA No. 13
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
(Cuenta contable 3111).**

Corresponden a los recursos acumulados, recibidos de las entidades del sector público, privado u otras, destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte del Gobierno Central, Consejo de Desarrollo; el monto acumulado en el Balance General al 31 de Diciembre asciende a la cantidad de Q.127,623,730.45. A continuación se detalla:

**CUADRO No. 9
INGRESOS PARA INVERSIÓN AL 31-12-2013**

INGRESOS PARA INVERSIÓN TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS		
SALDOS INICIALES AL 01-01-2013		Q 99,879,277.01
Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucionales	Q 11,982,641.68	
Ingresos Tributarios IVA PAZ	Q 365,906.04	
Distribución del Petróleo y Sus derivados	Q 2,224,055.73	
Impuesto de Circulación de Vehículos	Q 10,308,938.63	Q 24,881,542.08
APORTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO		
De personas proyectos y obras de inversión.	Q 2,000.00	
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	Q 2,860,911.36	Q 2,862,911.36
TOTAL IGUAL A BALANCE GENERAL Y CUENTA 3111, EJECUCION DE INGRESOS. AL 31-12-2013.		Q 127,623,730.45

Palacio Municipal
5a. Calle 4-35 Zona 1,
Coatepeque, Quetzaltenango.
Tel: 7775 1403 - www.municoatepeque.gov.gt

Admon. arqMilo
trabajando
con Humildad y de Corazón





Municipalidad de Coatepeque

Anexo 9: Auxiliar de cuentas Cuenta 3111, ejecución de ingresos, Balance General al 31-12-2013.

En la siguiente gráfica se observan los ingresos del gobierno central destinados para inversión.

NOTA No. 14 RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta contable 3112).

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados al 31 de Diciembre 2013; en el presente ejercicio se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores y los que van del año, productos de la gestión municipal.

CUADRO No. 10

RESULTADOS ACUMULADOS Y RESULTADO DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE 2013

CUENTA CONTABLE 3112 DE RESULTADOS	
Resultados acumulados de años anteriores	Q 14,519,711.28
Resultado del ejercicio al 31-12-2013.	Q - 4,716,225.76

Anexo 10: Ver cuenta contable 3112 y Estados de Resultados al 31-12-2013.

Palacio Municipal
5a. Calle 4-35 Zona 1,
Coatepeque, Quetzaltenango.
Tel. 7775 1403 - www.municoatepeque.gob.gt

Admon. arqMilo
Trabajando
con Humildad y de Corazón





Municipalidad de Coatepeque

NOTA No. 15

INGRESOS (Cuenta contable 5000).

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de Diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de La Administración Pública, Intereses y Otras Rentas de La Propiedad y las provenientes de Transferencias corrientes. El total de los ingresos al 31 de diciembre año 2013, ascienden a la cantidad de Q. 24,212,613.16. Detallados de la siguiente manera:

CUADRO No.11

INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO AL 31-012-2013

Palacio Municipal
5a. Calle 4-35 Zona 1,
Coatepeque, Quetzaltenango.
Tel: 7775 1403 - www.municoatepeque.gob.gt

Admon.arqMilo
Trabajando
con Humildad y de Corazón





Municipalidad de Coatepeque

INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO	
Impuesto Único sobre Inmuebles	
Ingresos Tributarios	Q 5,010,352.74
Fondos Propios Municipales	
Ingresos no Tributarios	Q 4,102,426.34
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	Q 9,981,944.37
Rentas de la Propiedad	Q 293,145.17
Transferencias Corrientes Recibidas	
Situado Constitucional para Funcionamiento	Q 1,331,404.62
Impuesto de Circulación de Vehículos para Funcionamiento.	Q 57,027.05
IVA-PAZ para Funcionamiento	Q 3,436,312.87
TOTAL IGUAL A EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AL 31-12-2013.	Q 24,212,613.16

Anexo 11: Estado de Resultados y Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31-12-2013.

NOTA No. 16

GASTOS (Cuenta contable 6000).

Los gastos que se muestran en el Estado de Resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de Diciembre 2013. Por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto y otras aplicaciones que implican egresos. El total de egresos ascienden a la cantidad de Q. 28,928,838.92.

Los Gastos al 31-12-2013 correspondiente a funcionamiento se detallan de la siguiente manera:

Palacio Municipal
 5a. Calle 4-35 Zona 1,
 Coatepeque, Quetzaltenango.
 Tel.: 7775 1403 - www.municoatepeque.gob.gt

Admon. arq Milo
 Trabajando
 con Humildad y de Corazón





Municipalidad de Coatepeque

CUADRO No. 12

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AL 31-12-2013.	
Sueldos y Salarios	Q 17,075,986.02
Bienes y Servicios	Q 5,432,951.35
Intereses y Comisiones	Q 5,135,342.85
Transferencias otorgadas al Sector privado.	Q 1,254,558.70
Otros Alquileres	Q 30,000.00
TOTAL DE LA CUENTA CONTABLE 6000 AL 31-12-2013.	Q 28,928,838.92

ANEXO No. 12. Estado de Resultados 2013 / Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2013.

F:
Misgrey Esperanza Hidalgo de León,
 Contadora Municipal.



F:
Gudiel Humberto Gutiérrez Dardon
 Director Financiero Municipal.



F:
Wilfredo Eloy Mazariegos
 Auditor Interno Municipal



F:
Arq. Emilio de Jesús Maldonado Trujillo.
 Alcalde Municipal.



Palacio Municipal
 5a. Calle 4-35 Zona 1,
 Coatepeque, Quetzaltenango.
 Tel: 7775 1403 - www.municoatepeque.gob.gt

Admon.arqMilo
 Trabajando con Humildad y de Corazón



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios

Condición

Al revisar la ejecución presupuestaria de egresos del periodo comprendido de enero a diciembre 2013, se determinó que se aplicó de manera incorrecta el renglón presupuestario siguiente:

Fecha	Renglón (Incorrecto)	Proveedor	Concepto	Renglón (Correcto)	Monto
02/12/2013	196	COMUNICACIONES CELULARES, SOCIEDAD ANONIMA	TELEFONIA CELULAR	113	2,217.00
18/10/2013	196	COMUNICACIONES CELULARES, SOCIEDAD ANONIMA	TELEFONIA CELULAR	113	2,217.00
09/09/2013	196	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	TELEFONIA FIJA Y CELULAR	113	3,940.00
15/11/2013	196	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	TELEFONIA FIJA Y CELULAR	113	11,948.00
05/12/2013	196	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	TELEFONIA FIJA Y CELULAR	113	4,407.00
09/10/2013	196	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	TELEFONIA FIJA Y CELULAR	113	6,382.00
09/10/2013	196	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	TELEFONIA FIJA Y CELULAR	113	4,313.00
15/10/2013	196	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	TELEFONIA FIJA Y CELULAR	113	11,197.00
12/12/2013	196	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	TELEFONIA FIJA Y CELULAR	113	6,530.00
13/12/2013	196	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	TELEFONIA FIJA Y CELULAR	113	11,899.00
02/09/2013	196	ORDOÑEZ,GONZALEZ,,CARMEN,JOSEFINA	PUBLICIDAD	121	800.00
26/11/2013	196	VASQUEZ,OSORIO,,WILY,ROBERTO	PUBLICIDAD	121	2,500.00
03/12/2013	196	VICENTE,,,MARVIN,MATIAS	PUBLICIDAD	121	800.00
03/12/2013	196	VICENTE,,,MARVIN,MATIAS	PUBLICIDAD	121	2,000.00
26/11/2013	196	PEÑARANDA,RIVERA,,RODOLFO	PUBLICIDAD	121	2,000.00
15/11/2013	196	GOMEZ,VILLATORO,,GERARDO,IVAN	TRANSPORTE	141	3,000.00
25/11/2013	196	CANELLA SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO FOTOCOPIADORAS	162	10,000.00
03/12/2013	196	IMERY,ARAGON,,SALVADOR,FERNANDO	CAPACITACION	185	2,500.00
03/12/2013	196	ZAPETA,MARROQUIN,,JOSE,FERNANDO	CAPACITACION	185	3,500.00
22/11/2013	196	ZAPETA,MARROQUIN,,JOSE,FERNANDO	CAPACITACION	185	3,500.00
20/12/2013	196	ZAPETA,MARROQUIN,,JOSE,FERNANDO	CAPACITACION	185	3,500.00
05/12/2013	196	VILLEDA,MAGAÑA,,WAGNER,GIOVANNI	CAPACITACION	185	4,000.00
10/10/2013	196	VILLEDA,MAGAÑA,,WAGNER,GIOVANNI	CAPACITACION	185	4,000.00
24/10/2013	196	MERIDA,CASTILLO,,ROSELIA	PAPELERIA Y UTILES	241	858.75
04/12/2013	196	CALDERON,TUN,,MANUEL,ANTONIO	UTILES DE LIMPIEZA	292	2,134.00

Criterio

El Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de



Guatemala Cuarta Edición emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas en el capítulo VIII Clasificación por el Objeto del Gasto, establece: "La clasificación por objeto del gasto constituye una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo de su proceso productivo."

Causa

Deficiente programación y ejecución presupuestaria.

Efecto

Se afectan renglones incorrectamente disminuyendo los mismos, lo que da como resultado una mala información de la ejecución presupuestaria. Destinar el gasto en un renglón no acorde a su naturaleza.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director AFIM para que identifique con claridad bienes y servicios que se adquieren, con el fin de aplicar correctamente los renglones presupuestarios.

Comentario de los Responsables

En Acta No. 19-2014, de fecha 31 de marzo de 2014, del libro No. L2 15,957, de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Quetzaltenango, el Alcalde Municipal y el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal indicaron: "Si bien es cierto el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Cuarta Edición, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, establece cuales son los renglones a utilizar por el objeto del gasto, también da opción a utilizar otros renglones afines a los mismos, tales como el renglón 196 Servicios de Atención y Protocolo, que indica erogaciones por la realización de actos oficiales y de representación de las autoridades superiores en el desempeño de sus funciones, que incluye recepciones oficiales, banquetes, excursiones, pagos de boletos y todas aquellas actividades con la atención a visitantes oficiales, etc., etc., en tal circunstancias y debido a que al momento de hacerse la erogación se tenía disponibilidad presupuestaria y financiera en este renglón, en él se incluyeron todos los gastos de los distintos actos oficiales que se formalizan en esta municipalidad por el que hacer municipal, es así como se canceló publicidad por ellos, comida brindada a visitantes oficiales, transporte, papelería y útiles utilizados para el mismo fin y gastos de telefonía para comunicación entre las distintas comisiones de protocolo y de logística para la realización de estos, por lo indicado anteriormente, no se afectó otro renglón incorrectamente si no que se disminuyó el correspondiente conforme a su naturaleza, por lo que la información en la ejecución presupuestaria."



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que no se aplicó de manera correcta el renglón presupuestario correspondiente y el argumento presentado por los responsables no los exime de la responsabilidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	EMILIO DE JESUS MALDONADO TRUJILLO	4,000.00
DIRECTOR AFIM	GUDIEL HUMBERTO GUTIERREZ DARDON	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiencias en controles de almacén

Condición

Al revisar los procedimientos realizados en el almacén durante el periodo fiscal 2013, se pudo determinar que no se elaboran los reportes que detallan los bienes y/o artículos que se encuentran en existencia.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal primera versión Modulo de Almacén, numeral 1 Procedimientos para el Control de Almacén de Bienes y Suministros establece: “1.4 Definición, Reportes de Almacén El Guardalmacén elaborará mensualmente, un detalle de las existencias de almacén debidamente valorizado y totalizado y lo enviará a la tesorería municipal, al cual adjuntará las copias respectivas Recepción de Bienes y Solicitudes y Entrega de Bienes/Servicios, al final de este reporte. El saldo para el mes siguiente, tiene que quedar integrado, comprobándose por medio del detalle de bienes y/o artículos que se encuentran en existencia al finalizar el mes. Es parte de la rutina, la fecha y firma del Guardalmacén.”

Causa

Falta de control ya que no existen los reportes de existencias en el almacén.

Efecto

No se conoce con exactitud la cantidad de materiales que existen en el almacén.



Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director AFIM para que se implementen y realicen los procedimientos y procesos estipulados en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal primera versión.

Comentario de los Responsables

En Acta No. 19-2014, de fecha 31 de marzo de 2014, del libro No. L2 15,957, de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Quetzaltenango, el Alcalde Municipal y el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal indicaron: “En relación a este hallazgo se le informa: como usted bien pudo observar y verificar en la municipalidad en el área de almacén, no hay materiales ni suministros en bodega, debido a que los que se adquieren son muy pocos y de una vez se distribuyen dentro del personal de la municipalidad y que son más que todo útiles de oficina, debido a que la municipalidad cuando realiza obras de infraestructura por administración, los materiales que se necesita se adquieren y se distribuyen directamente en la bodega de la obra, porque estas no son de gran magnitud pero si de gran beneficio social, lo cual usted lo pudo observar, también es oportuno indicarle que el sistema SICOINGL al momento de hacerse cualquier compra emite la orden de compra, y el respectivo formulario “Recepción de Bienes y Servicios”, por lo que se cumple con la disposición para tal efecto, y los saldos no se reportan porque todo lo que entre al almacén sale de igual manera y no se cuenta con saldos al final del mes.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que la presente comisión de auditoria solicitó los reportes que detallan los bienes y/o artículos que se encuentran en existencia, mismos que no fueron entregados.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	EMILIO DE JESUS MALDONADO TRUJILLO	4,000.00
DIRECTOR AFIM	GUDIEL HUMBERTO GUTIERREZ DARDON	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 3

Falta de registro de bienes fungibles

Condición

Al revisar los controles implementados para el activo fijo, se estableció que no se



lleva un libro auxiliar para el registro de los bienes fungibles de la Municipalidad.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal Primera Versión Modulo de Tesorería numeral 3.9 Libro de Inventario establece: “Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que se registra control de ingresos y egresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso, y firma de responsable. Al renunciar o ser destituido, debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación.”

Causa

No se cuenta con información precisa de la totalidad de bienes fungibles de la Municipalidad.

Efecto

No existe confiabilidad en el manejo de los bienes fungibles de la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director AFIM para implementar controles adecuados para el registro de bienes fungibles.

Comentario de los Responsables

En Acta No. 19-2014, de fecha 31 de marzo de 2014, del libro No. L2 15,957, de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Quetzaltenango, el Alcalde Municipal y el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal indicaron: “En relación a este supuesto hallazgo se le informa: En la Municipalidad como a usted le consta, se lleva libro utilizado para el registro de todos los bienes tangibles y fungibles propiedad de la municipalidad que conforman su activo fijo, en él se registrarán todos los ingresos y las bajas de bienes que se autoricen, en su operatoria se anota fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características, y valor del mismo, además se envía copia del inventario general de bienes propiedad de la municipalidad, a la Contraloría General de Cuentas, en los primeros días del mes de enero de cada año, además para su registro, control y ubicación se llevan tarjetas de responsabilidad personal, en las que se anota el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso, y firma de responsable, por lo indicado anteriormente, se está cumpliendo con la disposición emitida para el efecto, pero en base a su



recomendación a partir de la presente fecha se mandara a autorizar el libro correspondiente a la Contraloría General de Cuentas, para el control de los bienes fungibles.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables en su comentario hacen mención del control de bienes del activo y no de los bienes fungibles que se utilizan en la Municipalidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	EMILIO DE JESUS MALDONADO TRUJILLO	4,000.00
DIRECTOR AFIM	GUDIEL HUMBERTO GUTIERREZ DARDON	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 4

Deficiencia en uso, manejo y control de combustible

Condición

Al revisar la ejecución presupuestaria de egresos del periodo fiscal 2013 en los programas 01 Actividades Centrales partida presupuestaria número 0100000001000262 por Q.146,072.37; 11 Mejoramiento de las Condiciones de Salud y el Ambiente partida presupuestaria número 1100000006000262 por Q.82,865.08 y 16 Red Vial partida presupuestaria número 1600001001000262 por Q.1,643,354.68 todas por consumo de combustible, verificándose que el manual implementado para el uso, manejo y control del mismo no se utiliza.

Criterio

El Acuerdo Interno Número 09-03 del 8 de junio de 2003 aprobado por el jefe de la Contraloría General de Cuentas Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1 Normas de Aplicación General numeral 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo.”



Causa

Falta de cumplimiento y seguimiento de la normativa establecida para el control del combustible.

Efecto

Debilidad en el control interno institucional, que afecta la confiabilidad de las operaciones administrativas.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director AFIM, para que se utilice el manual para el uso, manejo y control de los combustibles.

Comentario de los Responsables

En Acta No. 19-2014, de fecha 31 de marzo de 2014, del libro No. L2 15,957, de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Quetzaltenango, el Alcalde Municipal y el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal indicaron: "En relación al supuesto hallazgo se le informa lo siguiente: como usted verifico se cumplió con el Acuerdo Interno Número 09-03 del 08 de junio de 2003 aprobado por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1, Normas de Aplicación General, numeral 1.10 Manuales de Funciones y Procedimientos. La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los Jefes, Directores y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación al personal, para su adecuada implementación y aplicación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo. Por otro lado se le adjunta el control respectivo del combustible el cual se lleva en hojas movibles autorizadas por la Contraloría General de Cuentas (se adjuntan), las facturas llevan su control respectivo de los vales que las amparan, por lo que se está cumpliendo con el manual establecido para el efecto."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables en su comentario mencionan el uso de hojas móviles autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, para llevar los respectivos controles sin embargo no fueron presentados a la comisión de auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 20, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	EMILIO DE JESUS MALDONADO TRUJILLO	4,000.00
DIRECTOR AFIM	GUDIEL HUMBERTO GUTIERREZ DARDON	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento de funciones

Condición

Se determinó que el Director Municipal de Planificación no cumple con las funciones asignadas en el código municipal al no elaborar los estudios de los proyectos de infraestructura, ya que se revisó la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal dos mil trece específicamente el programa 11 Mejoramiento de las Condiciones de Salud y el Ambiente grupo 100 Servicios no personales renglón presupuestario 181 Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad en el cual se pagó la cantidad de Q.96,000.00 por este concepto.

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 96 Funciones de la Dirección Municipal de Planificación literal b, d y e establecen: “La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones: Elaborar los perfiles, estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas y Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución.”

Causa

Contratación de servicios particulares para la elaboración de estudios.

Efecto

Erogación de gastos innecesarios al adjudicarle a prestadores de servicios, actividades que le competen a la Dirección Municipal de Planificación.



Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal para que no contrate servicios particulares para la elaboración de estudios.

Comentario de los Responsables

En Acta No. 19-2014, de fecha 31 de marzo de 2014, del libro No. L2 15,957, de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Quetzaltenango, el Director Municipal de Planificación indico: “En relación al supuesto hallazgo se le informa lo siguiente: en el presupuesto aprobado por el Honorable Concejo Municipal, se presupuestó en el renglón presupuestario 181 Estudios, Investigaciones y proyectos de factibilidad la cantidad de Q. 247,463.94, con la cual se cancelaron varios estudios técnicos, como usted bien lo revela en el criterio de los atributos de este supuesto hallazgo, el Código Municipal, artículo 96 Funciones de la Dirección Municipal de Planificación en su inciso b) Elaborar los perfiles, estudios de pre inversión, y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas; también el mismo Código indica artículo 95. Dirección Municipal de Planificación. Párrafo tercero; El Director de la oficina Municipal de planificación deberá ser guatemalteco de origen, ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos y profesionales, o tener experiencia calificada en la materia, con lo plasmado anteriormente el Señor Jorge Alfredo Vicente Taleón, Director Municipal de Planificación de la Municipalidad de Coatepeque, tiene la experiencia necesaria para desempeñarse en el cargo, y además cuenta con Pensum Cerrado de Licenciatura en Arquitectura, pero no es Ingeniero Colegiado en ninguna rama (civil, industrial, eléctrico, ambientalista, en sistemas, etc.), situación por la cual esta Municipalidad al igual que todas las demás tienen que contratar planificaciones, estudios, debido a que contratar ingenieros especializados para los distintos proyectos que ejecuta la municipalidad, es bastante oneroso por las cantidades que cobran cada uno de ellos, situación que es imposible pagar por la Municipalidad, y a esto también se suma la carga laboral que existe en la Dirección Municipal de Planificación en base a lo indicado anteriormente se hace necesario la contratación de empresas para la elaboración de los estudios, los cuales no son gastos innecesarios, porque los proyectos son funcionales conforme lo establece la Dirección de Infraestructura de la Contraloría General de Cuentas y lo determina también el Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos planteados por los responsables no los exime de la responsabilidad.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	JORGE ALFREDO VICENTE TALEON	5,000.00
Total		Q. 5,000.00

Hallazgo No. 2

Contratos suscritos con deficiencias

Condición

Se determinó que los contratos número 2-2013 y 4-2013 a nombre de Edwin Candelario Solano Flores y Melvin Raúl Rojas Palacios en concepto de servicios profesionales como supervisores de proyectos de infraestructura de la Municipalidad de Coatepeque presentan las siguientes deficiencias: a) no tienen adherido el timbre profesional correspondiente y b) en la cláusula tercera objeto del contrato y forma de pago en la octava línea se cita textualmente “El pago que se efectúe al contratista se hará en la Oficina de la Administración Financiera Integrada Municipal, por la prestación de sus Servicios Profesionales, los cuales serán cancelados con fondos del programa 01, Actividad 001, Alcaldía, Concejo Municipal y Alcaldías Auxiliares, Renglón 183, Servicios Jurídicos...” Párrafo del contrato en el cual está mal consignado el renglón presupuestario.

Criterio

El Decreto Número 22-75, del Congreso de la República de Guatemala modificado por el Decreto Ley 138-85 del Jefe de Estado, Ley de Creación del Timbre de Ingeniería, artículo 3 literal a) establece: “El impuesto del Timbre de Ingeniería se fija así: El cinco por millar (50/00) sobre el monto de los honorarios que perciba el ingeniero en proyectos, peritajes, avalúos, contratos de servicio de asesoría, consultoría, construcción, supervisión de obra y en general, todo trabajo que requiera la participación o contribución de un miembro del Colegio de Ingenieros de Guatemala; En los casos de los incisos a), b) y c) anteriores, el timbre deberá estar adherido a los documentos, planos o facturas, según el caso y no podrá ser inferior al valor de veinticinco centavos de quetzal (Q.025).”

El Acuerdo Número 09-03 del jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 3. Normas Aplicables a la Administración de Personal, 3.3. Selección y Contratación establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar las políticas para la selección y contratación de personal, teniendo en cuenta los requisitos legales y normativas



aplicables. Cada ente público para seleccionar y contratar personal, debe observar las disposiciones legales que le apliquen (Leyes específicas de Servicio Civil y Reglamento, Manual de Clasificación de Puestos y Salarios, Manual de Clasificaciones Presupuestarias, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, otras leyes aplicables, circulares, etc.)"

Causa

Los contratos no son revisados previo a su aprobación.

Efecto

Aplicación incorrecta de los renglones presupuestarios.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal para que se verifique la correcta redacción previo a la firma de los contratos.

Comentario de los Responsables

En Acta No. 19-2014, de fecha 31 de marzo de 2014, del libro No. L2 15,957, de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Quetzaltenango, el Alcalde Municipal y el Secretario Municipal indicaron: "En relación al supuesto hallazgo se le informa lo siguiente: Si bien es cierto los contratos no tienen adheridos el timbre de ingeniería, pero si lo tienen las facturas respectivas que emiten los profesionales (se adjuntan), por lo tanto se está cumpliendo con lo que indica el Decreto Número 22-75 del Congreso de la República de Guatemala, modificado por el Decreto Ley 138-85 del Jefe de Estado, Ley de Creación del Timbre de Ingeniería, artículo 3 literal a) establece: "El Impuesto del Timbre de Ingeniería se fija así: El cinco por millar (50/00) sobre el monto de los honorarios que perciba el ingeniero en proyectos, peritajes, avalúos, contratos de servicio de asesoría, consultoría, construcción, supervisión de obra y en general, todo trabajo que requiera la participación o contribución de un miembro del Colegio de Ingenieros de Guatemala; En los casos de los incisos a), b) y c) anteriores, el timbre deberá estar adherido a los documentos, planos o facturas, según el caso y no podrá ser inferior al valor de veinticinco centavos de quetzal (Q.0.25), por lo indicado se está cumpliendo con esta disposición; en relación al renglón 183 servicios jurídicos indicado en el contrato se debió a error involuntario, pero los pagos se están realizando con el renglón 188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que la fotocopia de las facturas que están incluidas en los papeles de trabajo no tienen adheridos los timbres respectivos,



además no se realizó la modificación respectiva al contrato ya que presenta deficiencias en la redacción.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	EMILIO DE JESUS MALDONADO TRUJILLO	8,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	WILFREDO WALDEMAR BOLAÑOS PEÑA	8,000.00
Total		Q. 16,000.00

Hallazgo No. 3

Incumplimiento a los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado

Condición

Se determinó que el contrato número 11-2012 de fecha 19 de septiembre de 2012 del proyecto denominado Mejoramiento calle 1ª. Avenida entre 3era. Calle y 1ª. Avenida final zona 2, Barrio el Rosario por un monto de Q.321,138.39 sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, se liquidó fuera del plazo establecido en la ley, el acta de recepción de la obra tiene fecha 24 de enero de 2013 y la de liquidación 25 de mayo de 2013.

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 56 Liquidación establece: "Inmediatamente después que las obras, bienes o servicios hayan sido recibidos, la Comisión en un plazo de noventa (90) días procederá a efectuar la liquidación del contrato y a establecer el importe de los pagos o cobros que deban hacerse al contratista. Igual procedimiento se observará en caso de rescisión o resolución del contrato."

Causa

Incumplimiento a la norma legal establecida.

Efecto

La cuenta Construcciones en Proceso no puede ser regularizada oportunamente.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal para que se realicen las liquidaciones de contratos en el plazo que indica la ley.



Comentario de los Responsables

En Acta No. 19-2014, de fecha 31 de marzo de 2014, del libro No. L2 15,957, de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Quetzaltenango, el Alcalde Municipal indico: “Respecto a este hallazgo manifestamos que debido al aporte final del Consejo de Desarrollo no se pudo elaborar el acta de liquidación en el tiempo estipulado por la ley adjuntándole el recibo 7B y copia del cheque emitido por el Consejo Departamental de Desarrollo.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el comentario de los responsables ratifica el incumplimiento establecido.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	EMILIO DE JESUS MALDONADO TRUJILLO	6,422.77
Total		Q. 6,422.77

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	EMILIO DE JESUS MALDONADO TRUJILLO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	WILLY LEONEL GRAMAJO ROBLEDO	SINDICO PRIMERO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
3	MIRIAM AMPARO REYNA GOMEZ DE LOPEZ	SINDICO SEGUNDO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
4	MAURO ALFREDO ALBUREZ BARRUNDIA	CONCEJAL PRIMERO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
5	OVIDIO IDELFONSO SANDOVAL VELASQUEZ	CONCEJAL SEGUNDO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
6	FAUSTO ALFREDO HERNANDEZ AJTUN	CONCEJAL TERCERO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
7	ANGEL ORDOÑEZ MATUL	CONCEJAL CUARTO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
8	ROBERTO RENE BOLAÑOS MERIDA	CONCEJAL QUINTO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	LUIS FERNANDO ESPINOZA RODRIGUEZ	CONCEJAL SEXTO	01/01/2013 - 31/12/2013
10	JULIO CESAR MEJIA BRAHAM	CONCEJAL SEPTIMO	01/01/2013 - 31/12/2013
11	WILFREDO WALDEMAR BOLAÑOS PEÑA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
12	GUDIEL HUMBERTO GUTIERREZ DARDON	DIRECTOR AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
13	JORGE ALFREDO VICENTE TALEON	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. CARLOS DONALDO DEL VALLE MOLINA
Coordinador Gubernamental

Licda. LUCRECIA ARCENIA GOMEZ AGUILAR
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Ser una Municipalidad eficiente, al servicio de la población y que construye una ciudad digna para vivir.

11.2 Misión (Anexo 2)

Trabaja como equipo técnico-humano debidamente organizado y capacitado, que administra de manera equitativa, eficiente y con transparencia los recursos financieros del Municipio, en la prestación de servicios de calidad y en la ejecución de proyectos, promoviendo el desarrollo sostenible del Municipio.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

-1/3-

No.	CODIGO SISP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTOS DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENIMADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENIMADA DE EJERCICIOS 2013	AVANCE FINANCIERO AGUINALADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		N.º DE FINANCIA FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
												DE 2013	DE 2013		
1	115992	Mejoramiento Calle 116, Calle 116 y 4 de Avenida entre 10a Independencia, Coahuatlan, Coahuatlan	10-2012	19/09/2012	21-4191-0004-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0008-SC-IMPUESTO DE PETROLEO Y DEVENIMIENTOS DE LA RENTAS, 22-4191-0017-SC-IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS-INVERSION	Ornelas Dapicazo Diaz Matamoros	10/10/2012	05/02/2013	588,520.00 Q	440,280.00 Q	586,169.73 Q	1,574,432.33 Q	100	100	
2	80254	Mejoramiento Calle 1a, Avenida 2da y 3ra, Calle 4ta y Avenida 5ta, zona 2, Barrio Rosario, Coahuatlan, Coahuatlan	11-2012	19/09/2012	28-4191-0001-INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE DE LOS PARTICIPANTES DEL SECTOR PRIVADO, 28-4191-0002-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0003-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0004-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0005-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0006-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0007-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0008-SC-IMPUESTO DE PETROLEO Y DEVENIMIENTOS DE LA RENTAS, 22-4191-0017-SC-IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS-INVERSION	Ceballos Dominguez Cayula	11/10/2012	11/02/2013	356,675.00 Q	207,605.60 Q	177,281.52 Q	354,207.26 Q	100	100	
3	115960	Construcción Puesto Vehicular (Bicicletas) - Avenida zona 2, Coahuatlan, Coahuatlan	12-2012	16/02/2012	21-4191-0004-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0002-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0003-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0004-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0005-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0006-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0007-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0008-SC-IMPUESTO DE PETROLEO Y DEVENIMIENTOS DE LA RENTAS, 22-4191-0017-SC-IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS-INVERSION	Comerio Ibarra Paz	11/10/2012	25/08/2013	724,600.00 Q	288,890.00 Q	327,130.00 Q	616,720.00 Q	65.18	100	
4	103717	MEJORAMIENTO CALLE (FASE II) SECTOR BELÉN, ALDEA LAS GUEZALTEMANCO, QUETZALTENANGO.	13-2012	08/10/2012	28-4191-0001-INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE DE LOS PARTICIPANTES DEL SECTOR PRIVADO, 28-4191-0002-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0003-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0004-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0005-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0006-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0007-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0008-SC-IMPUESTO DE PETROLEO Y DEVENIMIENTOS DE LA RENTAS, 22-4191-0017-SC-IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS-INVERSION	OSCAR DAVID RAMOS BATEN	03/11/2012	25/02/2013	184,200.00 Q	101,811.24 Q	63,078.24 Q	214,688.33 Q	100	100	
5	103714	MEJORAMIENTO CALLE (FASE I) SECTOR BELÉN, ALDEA LAS GUEZALTEMANCO, QUETZALTENANGO.	14-2012	08/10/2012	28-4191-0001-INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE DE LOS PARTICIPANTES DEL SECTOR PRIVADO, 28-4191-0002-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0003-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0004-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0005-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0006-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0007-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0008-SC-IMPUESTO DE PETROLEO Y DEVENIMIENTOS DE LA RENTAS, 22-4191-0017-SC-IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS-INVERSION	OSCAR DAVID RAMOS BATEN	03/11/2012	25/02/2013	282,100.00 Q	132,887.21 Q	159,461.68 Q	292,368.40 Q	100	100	
6	103909	CONSTRUCCION MURDO PERIMETRAL ALDEA LOS GUETZALTEMANCO, QUETZALTENANGO.	15-2012	09/10/2012	28-4191-0001-INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE DE LOS PARTICIPANTES DEL SECTOR PRIVADO, 28-4191-0002-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0003-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0004-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0005-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0006-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0007-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0008-SC-IMPUESTO DE PETROLEO Y DEVENIMIENTOS DE LA RENTAS, 22-4191-0017-SC-IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS-INVERSION	DAVID FERNANDO ANDRINO ELIAS	03/11/2012	23/02/2013	107,200.00 Q	169,016.70 Q	17,240.79 Q	176,260.95 Q	100	100	
7	80340	Mejoramiento Camarero Calles area CA y de Calle 29av.3, Coahuatlan, Coahuatlan	16-2012	09/10/2012	21-4191-0004-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0008-SC-IMPUESTO DE PETROLEO Y DEVENIMIENTOS DE LA RENTAS, 22-4191-0017-SC-IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS-INVERSION	Hector Anselmo Paz Chavira	16/11/2012	15/04/2013	2,800,250.25 Q	- Q	2,105,000.00 Q	2,165,000.00 Q	75.17	100	
8	80392	Mejoramiento Camarero Calles area CA y de Calle 29av.3, Coahuatlan, Coahuatlan	17-2012	09/10/2012	21-4191-0004-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0008-SC-IMPUESTO DE PETROLEO Y DEVENIMIENTOS DE LA RENTAS, 22-4191-0017-SC-IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS-INVERSION	Juan Ester Guzmán Campesano	07/11/2012	26/12/2013	4,586,600.00 Q	2,182,800.00 Q	2,052,280.26 Q	4,240,080.26 Q	79.79	100	
9	103716	MEJORAMIENTO CALLE 4a, CALLES 5a, 6a, 7a, 8a, 9a, 10a, 11a, 12a, 13a, 14a, 15a, 16a, 17a, 18a, 19a, 20a, 21a, 22a, 23a, 24a, 25a, 26a, 27a, 28a, 29a, 30a, 31a, 32a, 33a, 34a, 35a, 36a, 37a, 38a, 39a, 40a, 41a, 42a, 43a, 44a, 45a, 46a, 47a, 48a, 49a, 50a, 51a, 52a, 53a, 54a, 55a, 56a, 57a, 58a, 59a, 60a, 61a, 62a, 63a, 64a, 65a, 66a, 67a, 68a, 69a, 70a, 71a, 72a, 73a, 74a, 75a, 76a, 77a, 78a, 79a, 80a, 81a, 82a, 83a, 84a, 85a, 86a, 87a, 88a, 89a, 90a, 91a, 92a, 93a, 94a, 95a, 96a, 97a, 98a, 99a, 100a, Coahuatlan, Coahuatlan	18-2012	09/10/2012	21-4191-0004-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0008-SC-IMPUESTO DE PETROLEO Y DEVENIMIENTOS DE LA RENTAS, 22-4191-0017-SC-IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS-INVERSION	DAVID FERNANDO ANDRINO ELIAS	07/11/2012	24/02/2013	732,000.00 Q	348,237.00 Q	407,652.40 Q	787,189.60 Q	100	100	
10	115946	ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD, URBANO DEL MUNICIPIO DE COAHUATLAN, COAHUATLAN	19-2012	24/10/2012	28-4191-0001-INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE DE LOS PARTICIPANTES DEL SECTOR PRIVADO, 28-4191-0002-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0003-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0004-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0005-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0006-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0007-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0008-SC-IMPUESTO DE PETROLEO Y DEVENIMIENTOS DE LA RENTAS, 22-4191-0017-SC-IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS-INVERSION	M. TOM BLAZQUEZ MARGOLIS GUARINA	16/11/2012	19/03/2013	422,900.00 Q	399,000.00 Q	147,528.00 Q	526,000.00 Q	100	100	
11	103718	MEJORAMIENTO CALLE 4a, CALLES 5a, 6a, 7a, 8a, 9a, 10a, 11a, 12a, 13a, 14a, 15a, 16a, 17a, 18a, 19a, 20a, 21a, 22a, 23a, 24a, 25a, 26a, 27a, 28a, 29a, 30a, 31a, 32a, 33a, 34a, 35a, 36a, 37a, 38a, 39a, 40a, 41a, 42a, 43a, 44a, 45a, 46a, 47a, 48a, 49a, 50a, 51a, 52a, 53a, 54a, 55a, 56a, 57a, 58a, 59a, 60a, 61a, 62a, 63a, 64a, 65a, 66a, 67a, 68a, 69a, 70a, 71a, 72a, 73a, 74a, 75a, 76a, 77a, 78a, 79a, 80a, 81a, 82a, 83a, 84a, 85a, 86a, 87a, 88a, 89a, 90a, 91a, 92a, 93a, 94a, 95a, 96a, 97a, 98a, 99a, 100a, Coahuatlan, Coahuatlan	20-2012	07/10/2012	21-4191-0004-CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y RURAL-INVERSION, 28-4191-0008-SC-IMPUESTO DE PETROLEO Y DEVENIMIENTOS DE LA RENTAS, 22-4191-0017-SC-IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS-INVERSION	JOSE ALEX FERNANDEZ LOPEZ SUM	03/04/2013	- Q	267,600.00 Q	- Q	319,318.20 Q	319,318.20 Q	319,318.20 Q	98.04	100



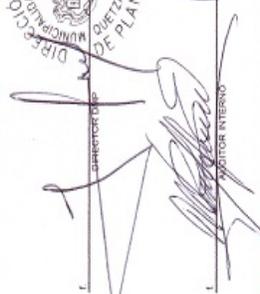
2/3

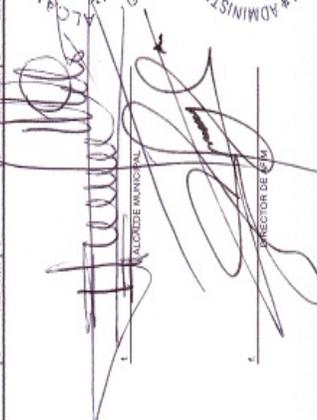
12	11174	CONSTRUCCION CAMPO DE CONFERENCIAS EN CAMPO DE FUTIBOL ALDEA SAN VICENTE PITAL COATEPEQUE	247-2012	18/11/2012	22-2011-0014-SC-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ-INVERSION	ORLANDO ZAS ROSARIO	20/11/2012	11/07/2013	0	80,000.00 Q	-	0	80,000.00 Q	80,000.00 Q	100	100
13	11174	CONSTRUCCION CAMPO DE FUTIBOL ALDEA SAN VICENTE PITAL COATEPEQUE	258-2012	06/12/2012	22-2011-0014-SC-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ-INVERSION	MARIO ROBERTO CORTES VASQUEZ	06/12/2012	17/01/2013	0	88,500.00 Q	-	0	88,500.00 Q	88,500.00 Q	100	100
14	10360	CONSTRUCCION MURDO PERIMETRAL CANCHA BARRO DE QUETZALTENANGO	271-2012	06/12/2012	22-2011-0014-SC-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ-INVERSION	JOSUE MANUEL OLIVA REYES	06/12/2012	16/01/2013	0	34,400.00 Q	-	0	37,180.00 Q	37,180.00 Q	100	100
15	11174	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALBERGUE PARA LA SECCION DE MANO DE OBRERA	272-2012	06/12/2012	22-2011-0014-SC-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ-INVERSION	SANDRA ANETH MALDONADO	06/12/2012	18/01/2013	0	88,800.00 Q	-	0	89,600.00 Q	89,600.00 Q	100	100
16	13184	AMPLIACION SISTEMA DE DISTRIBUCION ALZALLOS EN LA ZONA DE QUETZALTENANGO	09-2-013	24/07/2013	22-2011-0014-SC-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ-INVERSION	JOSUE ALEX FERNANDO LOTEZ SUM	09/09/2013	18/12/2013	0	740,000.00 Q	-	0	748,000.00 Q	748,000.00 Q	100	100
17	13184	CONSTRUCCION SALÓN COMUNAL ALDEA SAN VICENTE PITAL COATEPEQUE	08-2-013	24/07/2013	22-2011-0014-SC-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ-INVERSION	RONALDO MAMPREDO JAMES ESCOBAR	15/06/2013	19/05/2014	0	854,600.00 Q	-	0	838,200.00 Q	838,200.00 Q	98	98
18	10848	MEJORAMIENTO SALÓN COMUNAL ALDEA SAN VICENTE PITAL COATEPEQUE	07-2-013	24/07/2013	22-2011-0014-SC-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ-INVERSION	IRIBEL TIMOTEO FIGUEROA	19/05/2013	30/12/2013	0	668,500.00 Q	-	0	802,172.29 Q	802,172.29 Q	100	100
19	13180	MEJORAMIENTO SALÓN COMUNAL ALDEA SAN VICENTE PITAL COATEPEQUE	08-2-013	20/08/2013	22-2011-0014-SC-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ-INVERSION	JOSUE ARNALDO OTTEGUEZ	05/06/2013	09/01/2014	0	490,000.00 Q	-	0	-	-	0	100
20	13108	MEJORAMIENTO INSTITUTO BÁSICO SALÓN DE USOS MÚLTIPLES ALDEA SAN VICENTE PITAL COATEPEQUE	09-2-013	22/06/2013	22-2011-0014-SC-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ-INVERSION	JOSUE ARNALDO OTTEGUEZ	05/06/2013	09/01/2014	0	248,400.00 Q	-	0	-	-	0	100
21	13069	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLE DEL CEMENTERO ALDEA LA GUAYABA COATEPEQUE	10-2-013	02/06/2013	22-2011-0014-SC-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ-INVERSION	OTONIEL DAISBERTO DÍAZ MUJASEGOS	29/09/2013	25/11/2013	0	588,000.00 Q	-	0	448,800.19 Q	448,800.19 Q	100	100
22	13188	CONSTRUCCION SALÓN DE USOS MÚLTIPLES ALDEA SAN VICENTE PITAL COATEPEQUE	11-2-013	09/09/2013	22-2011-0014-SC-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ-INVERSION	MARILYN ARMANDO DURAN ROMERO	25/09/2013	16/12/2013	0	248,800.00 Q	-	0	297,998.32 Q	297,998.32 Q	100	100
23	13078	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLE DEL CEMENTERO ALDEA SAN VICENTE PITAL COATEPEQUE	12-2-013	16/09/2013	22-2011-0014-SC-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ-INVERSION	OTONIEL DAISBERTO DÍAZ MUJASEGOS	07/12/2013	09/12/2013	0	368,500.00 Q	-	0	362,613.96 Q	362,613.96 Q	100	100
24	12910	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLE DEL CEMENTERO ALDEA SAN VICENTE PITAL COATEPEQUE	14-2-013	10/06/2013	22-2011-0014-SC-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ-INVERSION	OTONIEL DAISBERTO DÍAZ MUJASEGOS	25/08/2013	18/12/2013	0	399,798.85 Q	-	0	258,841.26 Q	258,841.26 Q	100	100

343

25	12066	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE COMERCIAL COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	14-2013	04/10/2013	24-6181-6881 INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL INVERSION	STONEL DAVID CORTES MAZAREPUB	10/02/2014	0	1,896,420.00	0	0	179,504.56	0	779,504.56	43.74	50		
26	12086	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE COMERCIAL SAN FRANCISCO AJAJAN, QUETZALTENANGO.	14-2013	04/10/2013	24-6181-6881 INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL INVERSION	STONEL DAVID CORTES MAZAREPUB	10/02/2014	0	1,820,200.00	0	0	817,158.00	0	817,158.00	42.55	70		
27	12054	MEJORAMIENTO CEMENTERO (CAPILLA GENERAL, QUETZALTENANGO).	17-2013	28/02/2013	24-6181-6881 INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL INVERSION	WILLY REYES GONZALEZ	03/09/2014	0	396,860.00	0	0	158,860.00	0	158,860.00	40	40		
28	13050	MUR DE CONTENCIÓN DE TIERRAS EN LA COMUNA ALDEA LA ESPERANZA, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	16-2013	08/11/2013	24-6181-20052-21-021 INVERSION POR ADON	OLGA LUCRECIA BULAM	04/03/2014	0	146,300.00	0	0	0	0	0	0	50		
29	12950	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN SANTA MARTA, ALDEA LAS ESPERANZAS, QUETZALTENANGO.	16-2013	23/11/2013	24-6181-2001 INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL INVERSION	MARIO VICENTE YAC JOJ	03/04/2014	0	248,200.00	0	0	0	0	0	0	40		
30	12901	MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR SECTOR 4 HACIA ALDEA LA ESPERANZA, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	101-2013	17/04/2013	24-6181-6881 IMPUESTO PETROLEO Y DERIVADOS INVERSION	JOSUE MANUEL OLIVA REYES	18/04/2013	0	96,000.00	0	0	90,000.00	0	90,000.00	100	100		
31	12908	MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR EN LA COMUNA ALDEA SAN RAFAEL PACAYA No. 2, QUETZALTENANGO.	102-2013	17/04/2013	24-6181-6881 INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES-FUNCIONAMIENTO	JOSUE MANUEL OLIVA REYES	18/04/2013	0	96,000.00	0	0	90,000.00	0	90,000.00	100	100		
32	12950	MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR EN LA COMUNA ALDEA SAN RAFAEL PACAYA No. 2, QUETZALTENANGO.	103-2013	17/04/2013	24-6181-6881 INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES-PETROLEO Y DERIVADOS INVERSION	JOSUE MANUEL OLIVA REYES	20/04/2013	0	96,000.00	0	0	90,000.00	0	90,000.00	100	100		
33	13188	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA EN LA COMUNA LOS SERROS, COATEPEQUE, QUETZALTENANGO.	214-2013	24/08/2013	24-6181-6881 INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL INVERSION	WILLY REYES GONZALEZ	25/08/2013	0	86,000.00	0	0	86,000.00	0	86,000.00	100	100		
34	13170	MEJORAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (COMUNIDAD DE TRATAMIENTO), FINCA LA ESPERANZA, QUETZALTENANGO.	281-2013	26/11/2013	24-6181-6881-81-81-81-81 IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS- INVERSION	SALVINA NINETH MALDONADO	26/11/2013	0	88,000.00	0	0	88,000.00	0	88,000.00	100	100		
TOTALES											0	8,838,192.00	0	0	2,204,623.56	0	2,204,623.56	

Coatepeque 21 de Enero de 2014


 DIRECTOR INTERNO


 ALCALDE MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE
 DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO


 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA # 01
 DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



pag. 1/2

ANEXO N° 6
MUNICIPALIDAD DE COATEPEQUE, QUETZALTENANGO
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(en Guatemaltes en Pesos)

Código S/NIP	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Acta de Autorización del Proyecto	Fuentes de Financiamiento	Contratista o Proveedor	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Costo Autorizado Total del Proyecto	Ejecución Devengada Ejercicios Anteriores	Ejecución Devengada Ejercicio 2013	Avance Financiero Acumulado al 31 de Diciembre de 2013		% de Avance Físico (Real) al 31 de Diciembre de 2013		
											Valor	%			
1	MANTENIMIENTO RED DE CONDUCCION AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	INVERSION SOCIAL	ACTA EXTRAORDINARIA 21-0101-0001 - 28-0101-0002	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	01/01/2013	31/12/2013	Q. 3.854.376,44	Q. -	Q. 2.461.395,14	Q. 2.461.395,14	81%	100,00%		
2	MANTENIMIENTO PROMOCION Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	INVERSION SOCIAL	ACTA EXTRAORDINARIA 44-2012 PUNTO NOVENO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	01/01/2013	31/12/2013	Q. 894.009,94	Q. -	Q. 348.544,46	Q. 348.544,46	39%	100,00%		
3	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES	INVERSION SOCIAL	ACTA EXTRAORDINARIA 44-2012 PUNTO NOVENO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	01/01/2013	31/12/2013	Q. 335.000,00	Q. -	Q. 254.806,08	Q. 254.806,08	76%	100,00%		
4	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA POLICIA MUNICIPAL	INVERSION SOCIAL	ACTA EXTRAORDINARIA 44-2012 PUNTO NOVENO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	01/01/2013	31/12/2013	Q. 1.823.550,00	Q. -	Q. 1.595.778,00	Q. 1.595.778,00	88%	100,00%		
5	POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	INVERSION SOCIAL	ACTA EXTRAORDINARIA 44-2012 PUNTO NOVENO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	01/01/2013	31/12/2013	Q. 1.559.249,24	Q. -	Q. 1.266.106,55	Q. 1.266.106,55	81%	100,00%		
6	MANTENIMIENTO EDIFICIOS ESCOLARES	INVERSION SOCIAL	ACTA EXTRAORDINARIA 44-2012 PUNTO NOVENO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	01/01/2013	31/12/2013	Q. 191.000,00	Q. -	Q. 52.068,85	Q. 52.068,85	27%	100,00%		
7	MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DEPORTIVAS	INVERSION SOCIAL	ACTA EXTRAORDINARIA 44-2012 PUNTO NOVENO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	01/01/2013	31/12/2013	Q. 84.891,20	Q. -	Q. 45.272,32	Q. 45.272,32	48%	100,00%		
8	MANTENIMIENTO VAS PUBLICAS	INVERSION SOCIAL	ACTA EXTRAORDINARIA 44-2012 PUNTO NOVENO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	01/01/2013	31/12/2013	Q. 3.438.756,72	Q. -	Q. 2.562.602,21	Q. 2.562.602,21	75%	100,00%		
10	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES	INVERSION SOCIAL	ACTA EXTRAORDINARIA 44-2012 PUNTO NOVENO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	01/01/2013	31/12/2013	Q. 4.059.289,50	Q. -	Q. 3.368.929,68	Q. 3.368.929,68	83%	100,00%		
9	ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS FACE 1 DEL CASCO URBANO COATEPEQUE	INVERSION SOCIAL	ACTA EXTRAORDINARIA 44-2012 PUNTO NOVENO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	01/01/2013	31/12/2013	Q. 52.340,00	Q. 274.534,00	Q. 52.340,00	Q. 326.874,00	623%	100,00%		
11	MANTENIMIENTO RED DE ALUMBRADO PUBLICO	INVERSION SOCIAL	ACTA EXTRAORDINARIA 44-2012 PUNTO NOVENO	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD	01/01/2013	31/12/2013	Q. 305.808,79	Q. -	Q. 184.174,87	Q. 184.174,87	60%	100,00%		
TOTAL:											Q. 15.808.039,83	Q. 274.534,00	Q. 12.192.018,16	Q. 12.466.552,16	

pag. 2

van

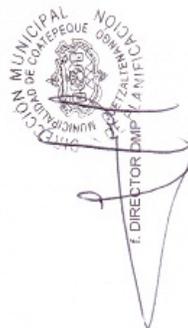


vienen pag. 1

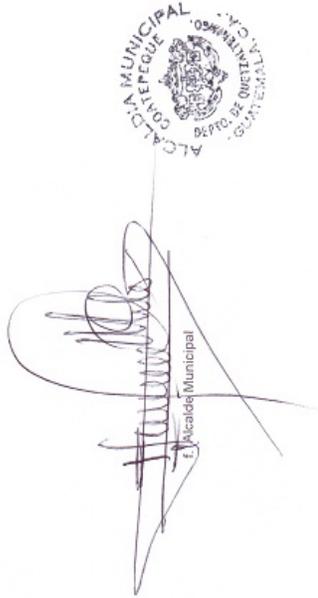
De conformidad con lo normado en la **Resolución numero 13-2011** emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado con fecha 20 de diciembre del 2011. Resuelve; en el artículo 1º. Aprobar el procedimiento para regularizar el saldo de la cuenta Proyectos de Inversión Social, registrados en la cuenta contable 1241-00-00-Activo Intangible Bruto en entidades descentralizadas y autónomas. Se reclasificará después del cierre contable así: reclassificar la cuenta contable 1241-01-00-0-0 Proyectos de Inversión Social a la cuenta 6113-06-00-0-0-0 Gastos de Inversión Social, por medio de un GIS-Gastos de Inversión Social Dando así cumplimiento a dicha resolución. según acta extraordinaria del Concejo Municipal No. 01-2014 punto décimo primero de fecha 07 de enero del 2014.

NOTA:

Lugar y fecha: Coatepeque, 21 de Enero del 2014.


 F. DIRECTOR MUNICIPAL


 F. DIRECTOR DE AFIM


 F. Alcalde Municipal




 F. AUDITOR INTERNO

Admon-argMIO
 Asesoría Municipal y del Corazón

Palacio Municipal
 Calle San Juan 552 zona 1
 Coatepeque, Quetzaltenango
 Tel.: 7775 1403 - www.municipalcoatepeque.gub.gt

